

**REGLAMENTO DE COMPETICIÓN ADAPTADO A LAS NECESIDADES DEL II CAMPEONATO
GUANACASTECO DE CICLISMO DE RUTA SUPER COMPRO**

HECHOS DE CARRERA	SANCIONES
1. Salida sin control de firma de planilla	Ciclista que no es tomado como competidor, no se le contabilizará tiempo.
2. Bicicleta	
2.1 Presentación en la salida de una etapa con una bicicleta no conforme.	Prohibición de salida.
2.2.Utilización en el transcurso de una prueba de una bicicleta no conforme.	Expulsión de competición o descalificación.
3. Equipamiento de vestimenta	
3.1. Uso de elementos no esenciales.	Prohibición de salida.
3.2. Corredor en la salida sin el casco obligatorio.	Prohibición de salida.
3.3. Corredor que se quite el casco obligatorio en el transcurso de la prueba.	Expulsión de competición
4. Numeración no oficial, incompleta o no puesta reglamentariamente.	Prohibición de salida.
5. No entregar los números de competición de espalda después de abandonar.	Rebaja de 50 puntos de la clasificación general.
6. Sprint	
6.1. Desviación del pasillo elegido, zigzagueo peligroso poniendo en riesgo a los rivales.	1ª infracción: Pérdida de 25 puntos de la clasificación general. 2ª infracción: Pérdida de 50 puntos de la clasificación general. 3º infracción: expulsión de competición.
7. Sujetar por el maillot.	
7.1 En el último km de una etapa.	1ª infracción: rebaja de 20 puntos. 2ª infracción: expulsión de competición
7.2. En el último km de la última etapa.	Descalificación.
8. Empujón o golpes contra otro ciclista	1ª infracción: rebaja de 30 puntos 2ª infracción: expulsión de la competición.
9.Obstrucción voluntaria de un corredor o de un vehículo.	1ª infracción: rebaja de 10 puntos. En caso de vehículo: rebaja de 10 puntos a sus corredores.

**REGLAMENTO DE COMPETICIÓN ADAPTADO A LAS NECESIDADES DEL II CAMPEONATO
GUANACASTECO DE CICLISMO DE RUTA SUPER COMPRO**

	<p>En caso de infracción durante el último kilómetro, de una etapa: desclasificación a la última plaza de la etapa.</p> <p>En caso de infracción en la última etapa o en contra de un corredor clasificado entre los 10 primeros de una clasificación: expulsión de competición.</p>
10. Desviación voluntaria del recorrido; intento de hacerse clasificar sin haber cumplido todo el recorrido en bicicleta; volver a la carrera tras haber subido a un vehículo o a una moto.	Expulsión de la etapa.
11. Desviación involuntaria del recorrido con ventaja.	Desclasificación a la última plaza.
12. Fraude, intento de fraude, acuerdo entre corredores.	Expulsión de cada uno de los corredores.
13. Corredor agarrado a un vehículo asistente oficialmente identificado como parte de la caravana.	Corredor expulsión de competición y exclusión del vehículo hasta el final de la prueba sin posibilidad de sustitución.
13.1 Corredor agarrado a cualquier otro vehículo a motor.	Corredor expulsión de la competición, vehículo fuera de la caravana de la competición.
14. Abrigo tras un vehículo o tomar su estela.	
14.1 Momentáneo.	1ª infracción: advertencia. 2ª infracción: expulsión de competencia del corredor, exclusión de vehículo hasta el final de la prueba sin posibilidad de sustitución.
14.2 Prolongado	Expulsión de competición en caso de no respetar el primer aviso.
15. Seguidor que asome el cuerpo fuera de un vehículo o que tenga material fuera del mismo.	Expulsión de competición en caso de no respetar el primer aviso.
16. Avituallamiento (Asistencia alimentaria) no autorizado.	Rebaja de 10 puntos por cada infracción.
17. Infracción a las disposiciones reglamentarias que regulan la circulación de vehículos en carrera.	Expulsión de competición en caso de no respetar el primer aviso.
18. Obstrucción al paso de un vehículo oficial de la competición.	Expulsión de competición en caso de no respetar el primer aviso.
19. No respetar las instrucciones de la dirección de la prueba o de los comisarios.	Expulsión de competición en caso de no respetar el primer aviso.

**REGLAMENTO DE COMPETICIÓN ADAPTADO A LAS NECESIDADES DEL II CAMPEONATO
GUANACASTECO DE CICLISMO DE RUTA SUPER COMPRO**

20. Vehículo que no respete las instrucciones concernientes dadas por un vehículo oficial o juez de ruta.	Retroceso del vehículo a la última plaza durante toda la etapa.
21. Injurias, amenazas, comportamiento incorrecto.	Rebaja de 10 puntos al ciclista ó si es asistente rebaja de 10 puntos a los ciclistas que asiste.
22. Agresión	
22.1 Entre corredores.	Rebaja de 20 puntos, expulsión si la agresión es particularmente grave.
22.2 Hacia cualquier otra persona.	Expulsión de la competición.
23. Llevar un recipiente de vidrio.	Rebaja de 10 puntos.
24. Arrojar irregularmente un objeto, tirar un objeto entre el público que los ponga en peligro o cause daño.	Rebaja de 20 puntos, si la agresión es particularmente grave, expulsión.
25. Arrojar un objeto de vidrio.	Expulsión.
25.1 Tirar basura en la carretera.	Rebaja de 10 puntos.
26. Volver a atravesar la línea de llegada en el sentido de la carrera llevando la numeración.	Rebaja de 10 puntos.
27. Utilización de un teléfono celular en carrera por parte de ciclistas.	Rebaja de 10 puntos.
28. No utilizar la camiseta de Líder o numeración oficial completa.	Corredor: Prohibición de salida o expulsión de competición. Vehículo que no porte calcomanía oficial o numeración no podrá dar asistencia en carretera.
PRUEBAS CONTRA EL RELOJ INDIVIDUAL, EN CARRETERA	
29. No respetar las distancias y separaciones previstas para los corredores. (5 metros)	1ª Infracción: Rebaja de 10 puntos 2ª Infracción: Rebaja de 20 puntos 3ª Infracción: Expulsión.
30. Tomar la estela, coger rueda.	1ª Infracción: Rebaja de 10 puntos 2ª Infracción: Rebaja de 20 puntos 3ª Infracción: Expulsión.
31. No respetar la distancia de 10 metros atrás por parte del vehículo seguidor.	Rebaja de 10 puntos al corredor si es su vehículo asistente.
OTRAS DISPOSICIONES	

**REGLAMENTO DE COMPETICIÓN ADAPTADO A LAS NECESIDADES DEL II CAMPEONATO
GUANACASTECO DE CICLISMO DE RUTA SUPER COMPRO**

32. Todo vehículo asistente debe ir detrás del ciclista a una distancia de 10 metros y nunca por delante de él	1ª Infracción: Rebaja de 10 puntos 2ª Infracción: Rebaja de 20 puntos 3ª Infracción: Expulsión.
33. Todo ciclista debe bajar a la cola del grupo para tomar asistencia desde un vehículo.	1ª Infracción: Rebaja de 10 puntos 2ª Infracción: Rebaja de 20 puntos 3ª Infracción: Expulsión.
34. Toda apelación debe ser presentada dentro de los tres días hábiles después de acontecidos los hechos, acompañada de la suma de diez mil colones que le serán devueltos si el veredicto es dado a favor de quien presenta la apelación.	Si no son depositados los diez mil colones no se procederá a darle trámite o si su presentación es extemporánea.